





El Infrascrito Director Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, CERTIFICA: Que en el libro de actas de Comité Directivo, que a ese efecto lleva este Instituto, se encuentra asentada el acta número Treinta y Ocho de fecha diecisiete de diciembre de Dos Mil Ocho, la cual contiene el Acuerdo número Ciento Treinta y Cinco Treinta y Ocho Cero Ocho, que se refiere a al reconocimiento de JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE AJEDREZ; por lo que el Comité Directivo de este Instituto, resuelve así:

**ACUERDO 135 -38-08.**

El Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:** **1)** En el ejercicio de las atribuciones otorgadas a este Comité Directivo por la Ley General de los Deportes de El Salvador en el artículo 14 literal o) acuerda reconocer a la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de **Ajedrez**, siguiente: **PRESIDENTE:** Licenciado Erick Marvin Guevara Sánchez; **VICE-PRESIDENTE:** Señor Luis Salvador Liévano Alvarado; **SECRETARIO:** Lic. José Daniel Monge Artiga; **TESORERO:** Lic. José Dimas Méndez Lara; **PRIMER VOCAL:** Señor Virgilio Armando Hernández Galán y **SEGUNDO VOCAL:** Dr. Carlos Eduardo Ríos Márquez; electa en Asamblea General Extraordinaria celebrada el trece de diciembre de dos mil ocho. Lo anterior en vista que de acuerdo al informe de la Unidad Jurídica, los electos cumplen el artículo 32 de la Ley General de los Deportes que se refiere a los requisitos para ser miembro de Junta Directiva de las Federaciones Deportivas, el cual remite al artículo 12 de la misma ley, que detalla dichos requisitos y además, continúa el informe, que no concurren en las personas electas las incompatibilidades para ejercer dichos cargos, que determina el artículo 13 del mismo cuerpo legal. **2)** El reconocimiento otorgado por este Instituto a la Junta Directiva electa, en cumplimiento del artículo 31 de la Ley General de los Deportes y al acuerdo de la Asamblea de la federación de **Ajedrez**, es para el plazo de CUATRO AÑOS, contados a partir de la fecha de elección. **3)** Por el reconocimiento otorgado por medio de este acuerdo los miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de **Ajedrez**, de acuerdo al artículo 44 de la Ley General de los Deportes, no deberán considerarse como miembros o funcionarios de la Administración Pública. **4)** El presente reconocimiento obliga a los miembros de la Junta Directiva reconocidos, a cumplir todo lo dispuesto en la Ley General de los Deportes de El Salvador, y en las demás Leyes, Reglamentos y normativas de la República de El Salvador. Y **5)** Proceda la Federación Salvadoreña de **Ajedrez**, con su Inscripción en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales. **NOTIFIQUESE.-**

Se extiende la presente certificación, en la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil ocho.

Jorge Ernesto Hernández Isussi

Lety R. 07/01/2009 11:55:18

INSCRIPCIÓN 016 LIBRO 001 PÁGINA 041






REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES



**GISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES.**

San Salvador, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día siete de julio del año dos mil nueve.-

Inscribase la anterior CERTIFICACION DE ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA de la Federación Salvadoreña de Ajedrez presentado a este Registro bajo el numero 2009INDES063 a las once horas y treinta y un minutos del día tres de julio de dos mil nueve.

  
**Licda. Leslie Michael Zepeda Gámez**  
JEFE DE REGISTRO



INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES AL NUMERO 016 DEL LIBRO 001 de Organismos de Federaciones y Asociaciones Deportivas DEL FOLIO 040 AL FOLIO 042. FECHA DE INSCRIPCIÓN: San Salvador, siete de julio del año dos mil nueve.-

  
**Licda. Leslie Michael Zepeda Gámez**  
JEFE DE REGISTRO

El Suscrito Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, **CERTIFICA:** Que la presente fotocopia que consta de dos folios es fiel y conforme con la copia que consta en el Registro con la cual ha sido confrontada, extendiendo, firmo y sello la presente en la ciudad de San Salvador, a los dos días del mes de febrero de dos mil diecisiete.



*Ernesto Orellana Duarte*

Lic. Ernesto Orellana Duarte  
Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas



EL Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número cero treinta y nueve/dos mil doce, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil doce, en la cual se incluye el punto ocho denominado **"INFORME – ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA – ELECCION JUNTA DIRECTIVA – FEDERACION SALVADOREÑA DE AJEDREZ"** y el Acuerdo 206-39-2012, el cual literalmente dice:

Sesión **CD39**  
Punto No **8**  
ACUERDO **206-39-2012.**

Los señores Directores del Comité Directivo después de haber escuchado el informe presentado por la Unidad Legal, relacionado con la realización de la **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE AJEDREZ, ACUERDAN:** a) De conformidad al Art. 14, literal o) de la Ley General de los Deportes de El Salvador **RECONOCER** a la **NUEVA** Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Ajedrez integrada de la siguiente manera: **PRESIDENTE: Coronel Rigoberto Alas Santos; VICEPRESIDENTE: Efraín Alexis Segura Valenzuela; SECRETARIO: Nelson Antonio Castillo; TESORERO: Ricardo Ernesto Ávila Ruiz; VOCAL: Jorge Alberto Ancheta Aguirre; VOCAL: Álvaro Alonso Huevo Quevedo;** b) El reconocimiento otorgado es para un periodo de **CUATRO AÑOS**, el cual dará inicio el día catorce de diciembre del presente año y c) **RECONOCER** la integración de la Comisión Disciplinaria de la Federación antes citada conformada así: **PRESIDENTE, Efraín Alexis Segura Valenzuela; MIEMBROS TITULARES, Joaquín Humberto Montenegro Aragón y Luis Antonio Búcaro; MIEMBROS SUPLENTEs, Nelson Roberto Martínez Orellana y José Eduardo Meléndez;** c) Hágase del conocimiento de la Federación Salvadoreña de Ajedrez, Gerencia Técnica, Gerencia de Auditoría Interna, Gerencia Financiera, de la Unidad Legal y de la Unidad de Comunicaciones y Prensa, para sus efectos legales consiguientes y d) Inscribanse en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales la nueva Junta Directiva y Comisión Disciplinaria de la Federación Salvadoreña de Ajedrez. **NOTIFIQUESE.**

""RUBRICAS""J.R"" J.A.SALMERON""""ILEGIBLE"" ILEGIBLE"" J.PALOMO""""  
""M.E.RIVERA"" H.ALVARADO"" ILEGIBLE"".

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extendiendo firma y sello en la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de diciembre de dos mil doce.

**Jaime Alberto Rodríguez Jiménez**  
**Presidente INDES**



INSCRIPCIÓN 003 LIBRO 002 PÁGINA 009

**INDES**

**REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES**



**GISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES:**

*San Salvador, a las nueve horas con cincuenta minutos del día once de diciembre de dos mil doce.*

*Inscríbese la anterior CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA de la Federación Salvadoreña de Ajedrez presentado a este Registro bajo el número 2012INDES221 a las nueve horas con treinta minutos del día once de diciembre de dos mil doce.*

  
**Lic. Luis Ernesto Pérez Guerrero**  
JEFE DE REGISTRO

*INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES AL NUMERO 003 DEL LIBRO 002 de Organismos de Federaciones y Asociaciones Deportivas DEL FOLIO 007 AL FOLIO 009 FECHA DE INSCRIPCIÓN: San Salvador, once de diciembre del año dos mil doce.*

  
**Lic. Luis Ernesto Pérez Guerrero**  
JEFE DE REGISTRO

El Suscrito Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, **CERTIFICA:** Que la presente fotocopia que consta de dos folios es fiel y conforme con la copia que consta en el Registro con la cual ha sido confrontada, extendiendo, firmo y sello la presente en la ciudad de San Salvador, a los dos días del mes de febrero de dos mil diecisiete.



Lic. Ernesto Orellana Duarte  
Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas





EL Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número cero diecisiete/dos mil trece, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el veinticinco de junio de dos mil trece, en la cual se incluye el punto cinco denominado "**VARIOS**" y el Acuerdo 113-17-2013, el cual literalmente dice:


**Sesión CD17**  
**Punto No 5**  
**ACUERDO 113-17-2013.**

Los señores Directores del Comité Directivo después de haber escuchado el informe presentado por la Unidad Legal, relacionado con la renuncia del Coronel RIGOBERTO ALAS SANTOS del cargo de Presidente de la Federación Salvadoreña de Ajedrez **ACUERDAN:** a) De conformidad al Art. 14, literal o) de la Ley General de los Deportes de El Salvador **RECONOCER** la **REESTRUCTURACION** de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Ajedrez integrada de la siguiente manera: **PRESIDENTE, Efraín Alexis Segura Valenzuela; VICEPRESIDENTE, Jorge Alberto Ancheta Aguirre; SECRETARIO, Nelson Antonio Castillo; TESORERO, Ricardo Ernesto Ávila Ruiz; VOCAL, Álvaro Alonso Huezó Quevedo;** quedando una vacante en el cargo de VOCAL; b) Hágase del conocimiento de la Federación Salvadoreña de Ajedrez, Gerencia Técnica, Gerencia, de Auditoría Interna, Gerencia Financiera, de la Unidad Legal y de la Unidad de Comunicaciones y Prensa, para sus efectos legales consiguientes y c) Inscribanse en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales la nueva Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Ajedrez. **NOTIFIQUESE.**

""RUBRICAS"" J.PALOMO"" J.A.SALMERON"" J.ANTONIO.G"" ""M.E.RIVERA""  
""H.ALVARADO"".

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extendiendo firma y sello en la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de julio de dos mil trece.

  
  
**Jaime Alberto Rodríguez Jiménez**  
**Presidente INDES**

Recibi acuerdo original  
  
Gerente de la FSA



INSCRIPCIÓN 141 LIBRO 002 PÁGINA 123



**REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES:**

*San Salvador, a las nueve horas del día dieciséis de julio de dos mil trece.*

*Inscríbese la anterior CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA de la Federación Salvadoreña de Ajedrez presentado a este Registro bajo el número 2013INDES266 a las once horas con cuarenta minutos del día quince de julio de dos mil trece.*

Luis Ernesto Pérez Guerrero  
JEFE DE REGISTRO

*INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES AL NUMERO 002 DEL LIBRO 002 de Organismos de Federaciones y Asociaciones Deportivas DEL FOLIO 121 AL FOLIO 123 FECHA DE INSCRIPCIÓN: San Salvador, dieciséis de julio de dos mil trece.*

Luis Ernesto Pérez Guerrero  
JEFE DE REGISTRO

El Suscrito Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, **CERTIFICA:** Que la presente fotocopia que consta de dos folios es fiel y conforme con la copia que consta en el Registro con la cual ha sido confrontada, extendiendo, firmando y sellando la presente en la ciudad de San Salvador, a los dos días del mes de febrero de dos mil diecisiete.



Lic. Ernesto Orellana Duarte  
Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas



EL SALVADOR  
URAMONOS PARA CRECER



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES

EL Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número cero treinta y cuatro/dos mil dieciséis, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día quince de noviembre de dos mil dieciséis, en la cual se incluye el punto ocho denominado **INFORME DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE AJEDREZ.**, y el Acuerdo 206-34-2016, el cual literalmente dice:

Sesión CD34  
Punto No 8  
ACUERDO 206-34-2016

Después de conocer el informe de la unidad Legal del INDES, en relación al desarrollo de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Ajedrez y escuchar tanto la lectura del informe de la Unidad Legal como los comentarios y explicaciones técnicas y legales, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterada y aprobar la integración de la nueva Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Ajedrez la cual que da integrada así: **Presidente: Efraín Alexis Segura Valenzuela, Vicepresidente: David Ernesto Blanco Chávez, Secretario: David Alberto Umaña Chamagua, Tesorero: Jorge Alberto Ancheta Aguirre, Primer Vocal: Joaquín Humberto Montenegro Aragón y Segundo Vocal: Camilo Villalta Rodriguez** para dirigir dicha Federación desde 2017 al 2020, b) Darse por enterada y aprobar la integración de la Comisión Disciplinaria de la Federación de Ajedrez la cual queda integrada así: **Presidente: Jorge Alberto Ancheta Aguirre, Miembros Propietarios: Miguel Ángel Zometa Guzmán, y José Mauricio Hernández Rivas, Miembros Suplentes: Nelson Roberto Martínez Orellana y Jorge Alberto Mejía Carranza,** para el mismo periodo del 2017 al 2019, c) Dar las instrucciones a la Unidad Legal del INDES para proceder con el registro de la nueva Junta Directiva de la Federación de Ajedrez e incorporarlos en el Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas, d) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Auditoria Interna, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Unidad Legal. **NOTIFÍQUESE.**

“““RUBRICAS””ILEGIBLE”””ILEGIBLE””””ILEGIBLE””””ILEGIBLE””””ILEGIBLE  
”””””ILEGIBLE””””ILEGIBLE”””ILEGIBLE””ILEGIBLE”””ILEGIBLE””””ILEGIBLE



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extiendo firma y sello en la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

**PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA**  
**PRESIDENTE INDES**

H (JP)



REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES



**REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES:**

*San Salvador, a las trece horas del día nueve de diciembre de dos mil dieciséis.*

*Inscribase la anterior NUEVA JUNTA DIRECTIVA de la Federación Salvadoreña de Ajedrez a este Registro bajo el número 2016INDES419 a las once horas del día nueve de diciembre de dos mil dieciséis.*

*[Handwritten signature]*  
[Stamp: Instituto Salvadoreño del Deporte]

*INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES AL NUMERO 087 DEL LIBRO 002 de Organismos de Federaciones y Asociaciones Deportivas DEL FOLIO 232 AL FOLIO 233 FECHA DE INSCRIPCIÓN: San Salvador, nueve de diciembre de dos mil dieciséis.*

*[Handwritten signature]*  
[Stamp: Instituto Salvadoreño del Deporte]

El Suscrito Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, **CERTIFICA:** Que la presente fotocopia que consta de dos folios es fiel y conforme con la copia que consta en el Registro con la cual ha sido confrontada, extendiendo, firmo y sello la presente en la ciudad de San Salvador, a los dos días del mes de febrero de dos mil diecisiete.



Lic. Ernesto Orellana Duarte  
Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas